



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-68/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:

VÍCTOR HUGO NAVARRO
GUTIÉRREZ

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDEII/PES/02/2021

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1300/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/CDEII/PES/02/2021 y el informe circunstanciado remitido por María Enriqueta Arvizu Heraldez, Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral II del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia interpuesta por Alejandro Renee Rojas Domínguez, representante propietario del **Partido Acción Nacional**, en contra de "Víctor Hugo Navarro Gutiérrez Candidato electo a la diputación por el segundo distrito electoral en representación de MORENA por presuntas violaciones a la normatividad electoral, contemplados en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 342, fracciones III y VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California" (sic).

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-68/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la Magistrada **Elva Regina Jiménez Castillo**, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFIQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CUMPLASE.**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
CALLE DE LA JUSTICIA 100
MEXICALTÁN, B.C. C.P. 22000